



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Noviembre del 2006.

P.O. N° 134

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Edgar Eduardo Abundis Gómez. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Luis González Sánchez. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Rene Botello Salinas. (2ª. Publicación).....	3
EDICTO al C. Sergio Augusto Torres Barrera. (2ª. Publicación).....	3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2006-24, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	4
---	---

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

AMPLIACIÓN al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.....	5
TRANSFERENCIAS correspondientes al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.....	6
INFORME de la Deuda Pública Municipal correspondiente del periodo de julio a septiembre 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.....	7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL
E D I C T O**

OFICIO NÚM. CPGJ/ 01890
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/057/2006.

**C. EDGAR EDUARDO ABUNDIS GÓMEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la policía Ministerial del Estado, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar su declaración de situación patrimonial **ANUAL**, correspondiente al ejercicio 2005, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para su registro, quedando a su disposición para cualquier consulta, el procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Órgano de Control en día y hora hábil.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL C. TITULAR DEL
ÓRGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (2ª. Publicación)**

E D I C T O

OFICIO NÚM. CPGJ/ 01896
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/069/2006.

**C. LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la policía Ministerial del Estado, en esta Ciudad, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar su declaración de situación patrimonial **ANUAL**, correspondiente al ejercicio 2005, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para su registro, quedando a su disposición para cualquier consulta, el

procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Órgano de Control en día y hora hábil.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL C. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

EDICTO

OFICIO NÚM. CPGJ/ 01894
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/063/2006.

**C. RENE BOTELLO SALINAS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la policía Ministerial del Estado, en Reynosa, Tamaulipas, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar su declaración de situación patrimonial **ANUAL**, correspondiente al ejercicio 2005, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para su registro, quedando a su disposición para cualquier consulta, el procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Órgano de Control en día y hora hábil.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL C. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

EDICTO

OFICIO NÚM. CPGJ/ 01892
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/070/2006.

**C. SERGIO AUGUSTO TORRES BARRERA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la policía

Ministerial del Estado, en Reynosa, Tamaulipas, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar su declaración de situación patrimonial **ANUAL**, correspondiente al ejercicio 2005, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para su registro, quedando a su disposición para cualquier consulta, el procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Órgano de Control en día y hora hábil.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL C. TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PÚBLICA 2006-24**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 401-03

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
P-06-OD-49	Pavimentación de la primera etapa del estacionamiento, construcción de caseta de acceso y construcción de cancha de frontón en la Ciudad Deportiva, ubicada en el Lado Sur-Poniente de la Carretera a Anáhuac y Segundo Anillo Periférico, Cabecera Municipal.	Del 08 al 15 de Noviembre del 2006	16 de Noviembre 2006 10:00 hrs.	16 de Noviembre 2006 11:00 hrs.	23 de Noviembre del 2006 11:00 hrs.	24 de Noviembre del 2006 11:00 hrs.	105 días	\$ 2,500.00	\$ 1,000,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS** DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **04 DE DICIEMBRE DEL 2006**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.
- 7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **08 DE NOVIEMBRE DEL 2006.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO, TAMPICO, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 31 de Agosto del 2006 y según consta en el Acta N° 46 de la Sesión Ordinaria No. 41 del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 68 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se aprobó la AMPLIACIÓN al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2006.

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006

		MILES DE PESOS AMPLIACION	
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	54
33000	SERVICIOS GENERALES	\$	-
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	500
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$	-
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$	6,503
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$	3,572
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-
39000	DEUDA PÚBLICA	\$	-
SUMAS IGUALES:		\$	10,629

(DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MN).

H. Tampico, Tam., 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- **LIC. ERICK VELÁZQUEZ ROMERO**.- Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO ERICK VELÁZQUEZ ROMERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA:-----

QUE EN EL LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA N° 47, SESIÓN ORDINARIA N° 42, CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE EN EL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, TEXTUALMENTE, DICE LO SIGUIENTE:-----

--- EN EL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, QUE ES PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal, manifiesta: En el punto número siete ponemos a su disposición, a su discusión y aprobación en su caso, de transferencias al presupuesto de egresos correspondiente al 2006, que serán explicadas por el señor Tesorero Pedro Villalobos Durán quien está aquí presente, que nos dará una explicación de estas transferencias presupuestales. -----

--- En uso de la palabra el C. José Pedro Villalobos Durán, Tesorero Municipal, explicó las transferencias al presupuesto de egresos 2006, la cual quedó integrado de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	400	
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO	570	
33000	SERVICIOS GENERALES	1.891	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	400	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		
36000	OBRAS PÚBLICAS		3.261
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
39000	DEUDA PÚBLICA		
SUMAS IGUALES		3.261	3.261

(TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

H. Tampico, Tam., Octubre 10 de 2006.- **LIC. ERICK VELÁZQUEZ ROMERO**.- Rúbrica.

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS
 INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
 DIRECTA E INDIRECTA DEL 1o. JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2006**

CREDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DIA	MES	AÑO
		DEUDA PÚBLICA DIRECTA:						
CR 00005869-21	BANOBRAS	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	23,835,534.81	11,917,767.39	1.088 TIIE; 1.32,7.93	25	JUN	2007
	HSBC	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	3,000,000.00	3,000,000.00	TIIE + 2.5 puntos	03	NOV	2006
	IMPTOS. POR PAGAR	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	1,919,469.49	820,087.25				
	PROVEEDORES	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	25,016,564.87	7,350,733.21				
	SUELDOS POR PAGAR	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	11,022,631.36	1,361,627.47				
	ACREEDORES DIVERSOS	MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.	2,651,499.48	18,618,020.28				

RESUMEN:		
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	67,445,700.01	43,068,235.60
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	67,445,700.01	43,068,235.60

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCÁRRAGA LÓPEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C.P. JOSÉ PEDRO VILLALOBOS DURÁN.- Rúbrica.- SINDICO PRIMERO.- C.P. GERARDO SAMUEL GÓMEZ IBARRA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C.P. FRANCISCO XAVIER MEJÍA GARCÍA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 8 de Noviembre de 2006.

NÚMERO 134

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4343.- Expediente Número 1130/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2	EDICTO 4371.- Expediente Número 00794/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 4344.- Expediente Número 648/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2	EDICTO 4372.- Juicio Sucesorio Intestamentario asignándosele el Número 1048/2006.	6
EDICTO 4345.- Expediente Número 192/2005, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación.	2	EDICTO 4373.- Juicio Sucesorio Intestamentario asignándosele el Número 1012/2006.	7
EDICTO 4346.- Expediente Número 408/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	2	EDICTO 4374.- Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 1055/2006.	7
EDICTO 4347.- Expediente 929/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	3	EDICTO 4375.- Sucesión Intestamentaria; bajo Expediente No. 1005/2006.	7
EDICTO 4358.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 284/06.	3	EDICTO 4376.- Expediente Número 461/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4359.- Expediente Número 726/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 4377.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 950/2006.	8
EDICTO 4360.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1051/2006.	4	EDICTO 4378.- Expediente Número 01129/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4361.- Expediente Número 00926/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4362.- Expediente Número 00744/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4363.- Expediente Número 2509/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4364.- Expediente Número 471/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 4365.- Expediente Número 989/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4366.- Expediente Familiar Número 116/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5		
EDICTO 4367.- Expediente Número 1031/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4368.- Expediente Número 150/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 4369.- Expediente Número 151/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4370.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00950/2006.	6		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1130/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SARA ALICIA SÁNCHEZ PERALES, en contra de EDUARDO GODOY GARCÍA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor EDUARDO GODOY GARCÍA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de septiembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4343.-Noviembre 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. LUIS SALAZAR CORPUS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 648/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA LOURDES ROMERO PIÑÓN, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por haberse dado plenamente la Causal de Divorcio Necesario que se contiene en el Artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado. b).- La disolución de la sociedad conyugal. c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de junio del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4344.-Noviembre 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. JAVIER ALANIS GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de abril del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 192/2005, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación promovido por SEGUROS VITAL, S.A. DE C.V., actualmente denominado HSBC SEGUROS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de Usted, en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4345.-Noviembre 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

MARÍA CANDELARIA JIMÉNEZ PULIDO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de mayo del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 408/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CARLOS GONZÁLEZ SALAZAR en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 12 doce de octubre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la C. MA. CANDELARIA JIMÉNEZ PULIDO, de fecha 13 de noviembre de 1993, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 249 fracción XVIII que señala: La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos respectivamente de acuerdo a los hechos que específicamente narraré en la presente demanda. II.- La pérdida de la patria potestad de los menores ANA KAREN Y CARLOS ANTONIO de apellidos GONZÁLEZ JIMÉNEZ que procreamos durante nuestro matrimonio, de conformidad en el artículo 260 en relación con el 414 en sus fracciones II, III, IV-B del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas. III.- Por consecuencia la disolución de la sociedad conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contrajimos matrimonio, cuya disposición reclamo por este conducto, consistente en el 50% de todas las ganancias matrimoniales

que como esposo me pertenecen de la posesión del bien inmueble adquirido durante nuestro matrimonio, ubicado en el número 914 de la Colonia Felipe Carrillo Puerto de Altamira, Tam. IV.- En caso de oposición a las pretensiones del actor, el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., 16 de octubre del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4346.-Noviembre 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA ANTONIETA OLLERVIDES PAYAN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, por auto de fecha 11 once de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 929/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por CARLOS ALFREDO HARO ARGUETA, en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 25 del mes y año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama lo siguiente:

A.- CANCELACION DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, que existe a favor de la señora María Antonieta Ollervides Payán, correspondiente al 10% diez por ciento de mi salario y demás prestaciones que como trabajador pensionado percibo de la empresa COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN GOLFO, REGIÓN HUASTECA, fijada mediante sentencia dictada con fecha 15 de junio del año 2001, en el Expediente Número 11/2001, y radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil en Tampico, Tamaulipas.

B.- Ordenar a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN GOLFO, REGIÓN HUASTECA, devuelva las cantidades que se me han retenido y las que se sigan venciendo por concepto de pensiones alimenticias hasta la total terminación del presente Juicio y ponerlas a mi disposición, ya que las mismas no han sido recogidas por la acreedora alimentista.

D.- Los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta la total resolución.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 26 de octubre del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4347.-Noviembre 7, 8 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SOLIS ORNELAS, denunciado por los CC. SALVADOR TAMBORRELL SOLIS Y OTROS, asignándosele el Número 284/06 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (3) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

4358.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 17 diecisiete de agosto del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 726/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORICO AVILES DEL ÁNGEL y VICENTA BANDA ESTRADA, quienes fallecieron respectivamente el 15 quince de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, y el 09 nueve de noviembre del 2001 dos mil uno. Ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JUAN JOSÉ AVILES BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 21 veintiuno de agosto del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4359.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ y denunciado por la C. MARÍA NIEVES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, asignándosele el Número 1051/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4360.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00926/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL DE LOS SANTOS GAMEZ, denunciado por el C. VIDAL MOCTEZUMA DE LOS SANTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4361.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00744/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA LUNA PUENTES, promovido por el C. PEDRO LUNA Y LUNA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de agosto del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4362.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2509/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GONZÁLEZ DORBECKER, denunciado por PAULA MOJICA SANTIAGO VDA. DE GOMEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4363.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de octubre del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de

fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 471/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor RAÚL RAMÍREZ GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Avenida Santiago Guajardo y Victoria de la Colonia Eduardo Chávez de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

4364.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 989/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FLORES VALDEZ, denunciado por EMMA DE LA FUENTE ORNELAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de octubre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4365.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha treinta de mayo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 116/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUELA ACUÑA BARRON, promovido por los CC. CELIA, RITA, MA. DE JESÚS, MARÍA CONCEPCIÓN, JULIAN Y MANUEL todos de apellidos ACUÑA BARRON.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y

acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 3 de julio del 2006.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4366.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1031/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO ZAVALA RODRÍGUEZ, denunciado por HERMELINDA HERNÁNDEZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de octubre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4367.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 150/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO SANSORES CARRION, quien falleció el día uno de enero de mil novecientos setenta y siete, en esta Localidad, siendo la denunciante la C. MANUELA SALAZAR HERNÁNDEZ, en su carácter de esposa del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los Periódicos Oficiales del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el veinticinco de octubre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 25 de octubre del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4368.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 151/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO INOCENCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien falleció el día treinta de junio de mil novecientos noventa, en Abasolo, Tamaulipas, siendo la denunciante la C. MA. DE LA LUZ MORALES RUIZ, en su carácter de esposa del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el veinticinco de octubre del año os mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 25 de octubre del 2006.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4369.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JULIA MÉNDEZ NAVA, denunciado por los CC. VELDAMAR DE LA CRUZ MÉNDEZ, ALBERTO, ANA DOLORES Y JUANA ESTELA DE APELLIDOS DE LA CRUZ MÉNDEZ, bajo el Expediente Número 00950/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4370.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00794/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO CAZARES SALAZAR, denunciado por la C. MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecinueve de octubre del dos mil seis.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4371.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA BADILLO MONTOYA Y ANTONIO ARCOS LÓPEZ, denunciado por la SRA. NORA ALICIA ARCOS BADILLO, asignándosele el Número 1048/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 días de octubre del dos mil seis (2006).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4372.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA HERNÁNDEZ O MA. CRISTINA HERNÁNDEZ GUZMÁN O MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GUZMÁN O MA. CRISTINA HERNÁNDEZ O MA. CRISTINA H. DE TORRES, denunciado por el C. J. ENCARNACIÓN TORRES MALDONADO asignándosele el Número 1012/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 días del mes de octubre del dos mil seis (2006).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4373.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de INÉS HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, MARÍA DEL ROSARIO TORRES HERNÁNDEZ Y EDER EDUARDO TRINIDAD TORRES, quienes fallecieron el día (26) veintiséis de junio del año dos mil seis (2006) en Ozulama, Veracruz, bajo Expediente No. 1055/2006, promovido por el C. VÍCTOR AURELIO TORRES HERNÁNDEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (24) veinticuatro días de octubre del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4374.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de NARCISO MORENO CASTAÑON, quien falleció el día (30) treinta de agosto del año (1986) mil novecientos ochenta y seis en Ciudad Madero, Tamaulipas; bajo Expediente No. 1005/2006, promovido por los CC. PAULA CORDOBA RODRIGUEZ, ROSA MARÍA, GERARDO, ROBERTO Y JORGE DE APELLIDOS MORENO CORDOBA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (17) diecisiete días de octubre del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4375.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 18 de octubre del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 461/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ESCOBEDO MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 122 Kilómetro 75 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

4376.-Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN PÉREZ TORRES Y ESTEFANIA NAVA SALAS, denunciado por el C. JOAQUIN PÉREZ NAVA, asignándosele el Número 950/2006, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (19) diecinueve días del mes de octubre del dos mil seis (2006).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4377.- Noviembre 8.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01129/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO WALLE AGUILAR, denunciado por JESÚS WALLE TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4378.-Noviembre 8.-1v.
